



GACETA

GOBIERNO

DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, miércoles 25 de octubre de 1972.

Número 34

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Profesor **CARLOS HANK GONZALEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 8.

La H. XLV Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado el antiguo Recinto de la H. Cámara de Diputados, ubicado en el Palacio Nacional de la Ciudad de México, exclusivamente para la Sesión Solemne que se verificará el día 31 de los corrientes, en la que se rendirá homenaje al Ilustre Patricio de Guelatao y Benemérito de las Américas Don Benito Juárez, en el Primer Centenario de su fallecimiento, y a los Constituyentes de 1856-57.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Diputado Presidente, Lic. Eduardo Alarcón Sámano.—Diputado Secretario, Lic. Sergio Mancilla Guzmán.—Diputado Secretario, José Lucio Ramírez Ornelas.—
Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 24 de octubre de 1972.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Profr. Carlos Hank González.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Lic. Ignacio Pichardo Pagaza.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto número 8 de la H. XLV Legislatura del Estado.—Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, el antiguo Recinto de la H. Cámara de Diputados, ubicado en el Palacio Nacional, exclusivamente para la sesión solemne que se verificará el 31 del presente mes.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Acuerdo de la H. XLV Legislatura del Estado.—Se aprueba en todos sus términos la reforma aprobada por el H. Congreso de la Unión al inciso f) de la fracción XI y la adición del párrafo segundo a la fracción XIII del apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

“AÑO DE JUAREZ”

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

La H. XLV Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

ACUERDO:

ARTICULO UNICO.—Se aprueba en todos sus términos la reforma aprobada por el H. Congreso de la Unión, a iniciativa del C. Presidente de la República, al inciso f) de la fracción XI y la adición del párrafo segundo a la fracción XIII, del Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 123.—

A.—

B.—

XI.—

a).—

b).—

c).—

d).—

e).—

f).—Se proporcionarán a los trabajadores habitaciones baratas, en arrendamiento o venta, conforme a los programas previamente aprobados. Además, el Estado mediante las aportaciones que haga, establecerá un fondo nacional de la vivienda a fin de constituir depósitos en favor de dichos trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas, o bien para construirlas, repararlas, mejorarlas o pagar pasivos adquiridos por estos conceptos.

Las aportaciones que se hagan a dicho fondo serán enteradas al organismo encargado de la seguridad social regulándose en su Ley en las que corresponda, la forma y el procedimiento conforme a los cuales se administrará el citado fondo y se otorgarán y adjudicarán los créditos respectivos.

XII.—

XIII.—

El Estado proporcionará a los miembros en el activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, las prestaciones a que se refiere el inciso f) de la fracción XI de este Apartado, en términos similares y a través del organismo encargado de la seguridad social de los componentes de dichas instituciones; y

XIV.—

ARTICULO TRANSITORIO.—La presente reforma y adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Diputado Presidente, Lic. Eduardo Alarcón Sámano.—Diputado Secretario, Lic. Sergio Mancilla Guzmán.—Diputado Secretario, José Lucio Ramírez Ornelas.—Rúbricas.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS ENGREIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULACION DE RIQUEZAS INFECUNDAS.

Lic. Luis Echeverría Alvarez.

"DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213.

Toluca, Méx.

FE DE ERRATAS

En los Periódicos Oficiales de 14 y 18 de octubre, por error de formación se publicó el edicto del Juzgado Primero de la Civil de 1era. Instancia, de número de control 2014 sin la línea cuarta, que dice: Expediente Núm. 1859/72.

De acuerdo con el original que obra en nuestro poder.

Toluca, Méx., a 19 de octubre de 1972.

Atentamente,

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEPOLO SARMIENTO REA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA
EDICTO

MOISES DE LA LUZ JULIAN, promueve Información Ad perpetuum para obtener por Usucapión Título de dominio respecto terreno ubicado en el Barrio de Dos Caminos, Municipio de Villa Cuauhtémoc, describe: Norte, 75.05 metros Pablo de la Luz; Sur, 133.70 metros Dr. Antonio Quiroz; Oriente, 185.80 metros Pablo de la Luz; Poniente, 270.90 metros Río Solanos.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, expido presente en Lerma, Méx., 17 de octubre 1972.—Félix Garay Camacho, Srío.

2070.—21, 25 y 28 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

LEONOR BALBUENA MIRALRIO, promueve Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado EL CHIRIMOLLO, ubicado en la Ranchería de El Chilar del Municipio de Ixtapan del Oro, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 114.00 metros con Florentina Espirasa; Sur, en una línea sinuosa de 127.00 metros con un arroyo; Oriente, en línea quebrada de 211.00 metros con Rodrigo Medina y Poniente, 90.00 metros con J. Trinidad Medina.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente, y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Bulmaro Díaz Serrano**.

2094.—25, 28 octubre y 1a. nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

SALVADOR JAIMES GOMEZ, promueve Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene sobre una casa habitación ubicada en Calle San Antonio del Municipio de Ixtapan del Oro de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, 14.60 metros con Calle San Antonio; Sur, 13.22 metros con María de los Remedios Gómez; Oriente, 38.67 metros con Eduardo Gutiérrez y Poniente, 59.17 metros con Claudia Gómez e hijos.

Para los efectos del artículo 2898 del Código Civil vigente y para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "El Rumbo" de Toluca, Méx., se expido el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P. J. Bulmaro Díaz Serrano**.

2095.—25, 28 octubre y 1a. nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

FLORENTINA ROMERO MENDOZA, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad de inmueble, denominado "EL TEPOZAN", ubicada en Santa María Apaxco, perteneciente a este Municipio y Distrito, con las siguientes colindancias: al Norte, con Emilio Romero; al Sur, con Isabel Ruiz; al Oriente, con Camino y al Poniente, con Rómulo Manroy; su construcción es de 36.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filemón Gutiérrez González**.

2096.—25, 28 octubre y 1a. nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

ELISEO OROZCO ROMERO, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad de inmueble, denominada "LA CASA", ubicados en Santa María Apaxco, perteneciente a este Municipio y Distrito, con las siguientes colindancias: al Norte, con Joaquín Flores; al Sur, con Camino; al Oriente, con Sabino Hernández y al Poniente, con Aurelio Pineda, su construcción es de 36.00 M2.

Para su publicación de tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno", y en el "Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a trece de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filemón Gutiérrez González**.

2097.—25, 28 octubre y 1a. nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

E M P L A Z A M I E N T O

SR. ANTONIO BELLIZZI GINEVRA, en el juicio Ordinario Civil de DIVORCIO NECESARIO, promovido en este Juzgado por GLORIA LOWERE INGALIS, en contra de Usted, el C. Juez dio entrada demanda, ordenando publicación Edictos en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, emplazándose para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando copias de traslado esta Secretaría. Lo que se le hace saber este medio, surtirá efectos notificación y emplazamiento en forma, según establecido artículo 194 Código Procesal Civil vigente este Estado, Jilotepec, Méx., octubre 5 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Guadalupe Florencio Valencia**.

1991.—11, 18 y 25 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

ISIDRO OROZCO ROMERO, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener Título de propiedad de inmueble, denominado "EL JAHUEY", ubicado en Santa María Apaxco, perteneciente a este Municipio y Distrito, con las siguientes colindancias: al Norte, con Gloria Manroy y Claudio Ruiz; al Sur, con Miguel Mendoza y Florentino Romero; al Oriente, con camino y Felipe Prado y al Poniente, con camino, su construcción es de 30.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a trece de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filemón Gutiérrez González**.

2098. 25, 28 octubre y 1a. nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

IGNACIO ATANASIO RODRIGUEZ GALVEZ, promueve información de dominio de un terreno denominado "SOLAR DE CASA", ubicado en la esquina Hidalgo y San Miguel, de esta Cabecera Municipal, con las siguientes colindancias: al Norte, con Félix Cruz; al Sur, con carretera; al Oriente, con calle de San Miguel, y al Poniente, con Juan López.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, México, Zumpango México, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Filemón Gutiérrez González**.

2099.—25, 28 octubre y 1a. nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Sra. IRMA GONZALEZ CAMARGO,

PRESENTE.

PABLO DOMINGUEZ PORCAYO, promueve Divorcio Necesario. Expediente número 1124/972, basándose en concreto su demanda en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente por la que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a este Juzgado, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando a disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivos. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno".—Toluca, Méx., 18 de octubre de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

2101.—25 octubre, 1o. y 8 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCO DEL VALLE

EDICTO

ROBERTO REYES PICHARDO, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio acreditar posesión más diez años respecto terreno solar ubicada Santa Cruz Atizapán, siguientes colindancias medidas: Norte, 14.90, calle 5 Febrero; Sur, 14.90 con Bulmaro Pichardo; Oriente, 38.80 con Carlos Silva; Poniente, 38.80 con Abdón Garduño. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", de Toluca, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., octubre 18 de 1972. El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2103.—25, 28 octubre y 1o. nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA ELVA FLORES Y MARIA DE JESUS FLORES, promueve Información Ad-perpetuum sobre terreno denominado "AYACAC", ubicada Tezompa, Méx., mide y linda: Norte, 10.20 y 14.45 metros Plazuela Zaragoza; Sur, 6.50 y 18.25 metros Luz Valle de Ramírez; Oriente, 10.50 y 15.80 metros Ignacio Ramírez; Poniente, 5.25 y 22.09 metros calle Zaragoza, hoy Independencia.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", Chalco, Méx., a 21 de octubre de 1972.—El C. Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

2104.—25, 28 octubre, y 1o. nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

NATALIA GONZALEZ DE GOMEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años, respecto dos fracciones siltas, en donde se construyeron dos piezas habitación; ubicadas esta siltas, siguientes colindancias medidas: Norte, 25.14 metros con J. Dolores Rojas. Sur, 25.14 metros con Leonardo Rojas; Oriente, 12.73 metros con Calle Obregón; Poniente, 12.30 metros con Serapio Tañez y Adolfo Moreno, admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 28 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2080.—25, 28 oct. y 1º nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JOSÉ MARIA MUÑOZ ROJAS, promovió ante este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto casucha, un sitio y tres terrenos ubicados San Lucas Tepemajalco, siguientes colindancias y medidas: CASUCHA: Norte, 14.90 metros con calle Obregón; Sur, 14.90 metros con Agustín Mercado; Oriente, 47.60 metros con José María Muñoz; Poniente, 47.60 metros con Tomás Albarrán. SITIO: Norte, 14 metros con calle Obregón; Sur, 14 metros con Manuel Torres; Oriente, 47.50 metros con Ignacio Hinojosa y José Enriquez; Poniente, 47.50 metros con José María Muñoz. TERRENO "LA LOMITA": Norte, 75 metros con camino; Sur, 17.60 metros con Catalina Camacho de Rojas; Oriente, 94.30 metros con José Rodríguez; Poniente, 121.60 metros con Clemente Hernández. Terreno dos fracciones conocidos como "La Hacienda de Custitla": Norte, 38 metros con carril; Sur, 38 metros con zanja; Oriente, 125 metros con Teodoro Hernández; Poniente, 125 metros con Filiberto Muñoz Rojas; Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho, y preséntense deducirlo conforme a ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, Septiembre 28 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2077.—25, 28 oct. y 1º nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que en torno dice Poder Judicial Tlalnepantla, Estado de México.—Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.—Primera Secretaría Expediente 2070/72.

LEONARDO CAMPOS BARBOZA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que tiene sobre el predio que se ubica en el Poblado de los Parajes, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 15.20 metros con Fortunata García; al Sur, en 19.66 metros con Vicente Rodríguez; al Oriente, en 12.00 metros con Calle Pública; al Poniente, en 11.00 metros con Graciano Colón. Superficie de 198.25 metros cuadrados.

Por auto de fecha veintiséis del mes próximo pasado, se admitió la Instancia en la vía y forma propuestas, ordenándose publicar un extracto de la solicitud del presente auto, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y el "Avance" que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, para conocimiento las personas que se crean con mejor derecho. Tlalnepantla, Méx., 5 de octubre de 1972.—El Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

2072.—25, 28 oct. y 1º nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GRACIANO DE LA LUZ OLIVARES, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años, respecto sitio y terreno denominado "La Ladera", ubicados San Antonio la Isla, siguientes colindancias medidas: Sitio.—Norte, 21.37 metros con Andrés Carrillo Escalona; Sur, dos líneas: 18.95 metros con calle Juárez y 2.42 metros con Félix Orozco; Oriente, dos líneas, 36 metros con Félix Orozco; Poniente, 44 metros con Guadalupe Escalona. "La Ladera": Norte, tres líneas: 29.60 metros con Paula Reyes; en otra 36.70 metros con Paula Reyes y 31.50 metros con Martiniano Juárez; Sur, 91.50 metros con Tomás Rojas; Oriente, tres líneas: 4 metros con Paula Reyes, 16.80 metros con Martiniano Juárez y 30.81 metros con camino la barranca; Poniente, 42.76 metros con Jesús Bernal.—Admitiéndose promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 28 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2082.—25, 28 oct. y 1º nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia, Tercera Secretaría.

En el expediente marcado con el número 1919/972. Relativo a la solicitud de Suspensión de Pagos que formulan Procesos Plásticos, S. A., por conducto de su Administrador Unico, Sr. ERNESTO BARROSO GUTIERREZ, la C. Juez Segundo de lo Civil ha dictado la Resolución que en sus puntos resolutivos se transcriben:

Tlalnepantla, Estado de México a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.

PRIMERO.—Se declara en estado de suspensión de pagos a la sociedad en Blvd. Toluca No. 20 en Naucalpan de Juárez, Estado de México perteneciente a este Distrito Judicial.

SEGUNDO.—Se nombra con el carácter de síndico de la suspensa y por su orden en términos del Artículo 28 de la ley de quiebras y suspensión de pagos a los siguientes Instituciones de Crédito; Banco del Atlántico, S. A., Banco de Londres y México, S. A., Banco de Comercio, S. A., con domicilios conocidos en esta Ciudad; de no aceptar el cargo se designa a los siguientes comerciantes PRODUCTOS AVERY, S. A., con domicilio en Av. Circunvalación Pre. No. 56 "F" Parque Industrial Naucalpan, en esta Ciudad y Licenciado OCTAVIO A. LOZANO G., en Vallarta número cincuenta y cuatro, despacho ciento seis a quienes se les hará saber personalmente su nombramiento para los efectos de su aceptación y protesta para que en los términos de veinticuatro horas manifiesten si aceptan o no el cargo que se les confiere, y que de preferencia se concederá a sus aceptaciones en el orden propuesto; debiendo la suspensa permitir la realización de aquellas operaciones propias del cargo y ejercicio de las facultades a que se refiere el artículo 416 de la citada ley de quiebras.

TERCERO.—Se previene a la Sociedad suspensa se abstenga de hacer pagos y entregar efectos o bienes de cualquier clase bajo apercibimiento de segundo pago en caso de desobediencia.

CUARTO.—Cítese a los acreedores a efecto de que presenten sus créditos para examen dentro del término de cuarenta y cinco días contados a partir del siguiente al de la última publicación de esta sentencia hechas que sean las publicaciones, dese nueva cuenta a fin de señalar fecha para la junta respectiva.

QUINTO.—Inscribese esta sentencia en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, girándose al efecto oficio correspondiente a dicho registro transcribiéndose esta resolución.

SEXTA.—Publíquese un extracto de esta resolución, por tres veces consecutivas en el "Diario Oficial" de la Federación, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en los periódicos "Avance" y "Noticiero", que se editan en la Capital de la República, en la capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente.

SEPTIMO.—Hágase saber por medio de correo, certificado con acuse de recibo a todos los acreedores la presente sentencia, para los efectos legales consiguientes.

OCTAVO.—Dese vista al C. Agente del Ministerio Público para que ejercite los actos correspondientes a su representación.

NOVENO.—Expídanse las copias certificadas de esta resolución que soliciten el Síndico, la suspensa, la intervención en su caso y cualquiera de los acreedores.

DECIMO.—NOTIFIQUESE. Esta sentencia se dicta a las doce horas del día de su fecha.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 21 días del mes de septiembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos.

2100.—25, 28 octubre y 1o. nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GERMAN NAJERA ROMERO, promueve Información de Dominio de terreno de labor, ubicado en el Barrio del Espíritu Santo, Mpio. de Metepec. Oriente, 13.00 metros Calle de Comonfort; Poniente, 13.00 metros Victoria Carrillo; Norte, 25.00 metros Isidra Villa; Sur, 25.00 metros Hermelindo Tenanguillo. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a cinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

2102.—25, 28 octubre y 1o. nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MOISES TINOCO GRANADA, promueve este Juzgado Información Ad-perpétuam, acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir siguientes predios ubicados Villa del Carbón, México; Norte, 100 metros con Mauro Almazán y Guillermo Benítez; Sur, 100 metros Mauro Almazán; Oriente, 50 metros Ramón Mercado; Poniente, 50 metros Aurelio Cerón y Burranca. Terreno mide Norte, 50 metros Ramón Mercado; Sur, 50 metros Aurelio Cerón; Oriente, 100 metros Fortino Jiménez y Poniente, 100 metros actor. Terreno y casa, mide: Norte, 26 metros Víctorio Mancilla; Sur, 17.30, 9.40 y 10.00 metros Raymundo Paredes; Oriente, 33 metros Calleión y Poniente, 24 metros Víctorio Mancilla. Terreno mide: Norte, 100 metros Ramón Mercado; Sur, 100 metros Bibiano López y Miguel Reyes; Oriente, 100 metros Gelasio Núñez y José Granada; y Poniente, 100 metros Camilo Rivera y Fortino Jiménez. Terreno mide: Norte, 22 metros Vereda; Oriente, 123 metros Vereda y Poniente, 100 metros Encarnación Plata. Estos predios páganse contribuciones nombre actor.

Dióse entrada promoción ordenóse publicación edictos tres veces tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, Octubre 19 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio.

2076.—25, 28 oct. y 19 nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor RIGOBERTO GONZALEZ LOPEZ, en los autos originales del expediente 1666/72, promovió diligencias de Información Ad-perpétuam, respecto del terreno rústico "PRESA VIEJA", ubicado en el pueblo de Santiago Occipaco, Naucalpan de Juárez, México, para el efecto de que se le declare propietario, por haber poseído dicho predio, de conformidad con los requisitos que señala la Ley para adquirir la propiedad, mismo que por su firma irregular, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 37.36 metros, colindando con propiedad de Aurora Bueno González; al Oriente, en 35.90 metros, colindando con derecho de vía de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A.; al Sur, en 8.00 metros, con propiedad de Lomas Verdes, S. A. de C. V.; un tramo Poniente, de 25.61 metros, con propiedad del mismo promovente; otro tramo Oriente, de 25.29 metros, colindando con propiedad del propio promovente; en otro tramo Sur, de 4.30 metros, colindando con propiedad de Lomas Verdes, S. A. de C. V.; al Poniente, en 35.50 metros, colindando con propiedad de Olga Lara Sánchez, y la parte restante, con el mismo promovente, teniendo una superficie dicho predio de 669.803 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, en el Periódico Local "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, en el lugar de ubicación del predio, y en los Estrados de este H. Juzgado. Dado en el Local de este H. Juzgado, a los dieciocho días del mes de octubre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.

2075.—25, 28 oct. y 19 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MANUELA RAMIREZ GARFIAS, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más veinte años respecto casa ubicada calle Mina número seis esta Villa, siguientes colindancias medidas: Norte, dos líneas: 10.30 metros con Darío Maya y 2.85 metros con Tomasa Talavera; Sur, 13.15 metros con Calle Mina; Oriente, dos líneas: 12.71 metros con Tomasa Talavera y 12.93 metros con Darío Maya; Poniente, 25 metros con Dolores Ramírez y Roberto Sánchez. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceros personas.—Doy fe.—Tenango del Valle México, Septiembre 28 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

2078.—25, 28 oct. y 19 nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 3 de noviembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 205 de las calles de 5 de Mayo de esta Ciudad, propiedad del causante HUMBERTO PORTILLA RODRIGUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$930.30 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Cédula Hipotecaria a favor de Crédito Hipotecario, S. A., por pago de la cantidad de \$18,137.90 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 90/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.
Rúbrica.

2088.—25 octubre y 1º nov.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10 horas del día 1º de noviembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en las calles de Joaquín Lizarde de esta Ciudad, propiedad del causante JUAN ESCOBAR VILCHIS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,353.30 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 16 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.
Rúbrica.

2089.—25 octubre y 1º nov.

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 1º de noviembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en las calles de Abel Salzar s/n. de esta Ciudad, propiedad del causante ALFONSO VILCHIS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,353.20 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 16 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.
Rúbrica.

2090.—25 octubre y 1º nov.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.30 horas del día 1º de noviembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio ubicado en las calles de Joaquín F. Lizardi s/n. de esta Ciudad, propiedad del causante J. GUADALUPE MEDRANO CONTRERAS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,357.70 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 16 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.
Rúbrica.

2092.—25 octubre y 1º nov.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12 horas del día 3 de noviembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, un predio ubicado en la Colonia Salvador Sánchez Colín de esta Ciudad, propiedad del causante POLICARPO L. HIDALGO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$993.30 (NOVECIENTOS NOVENA Y TRES PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.
Rúbrica.

2086.—25 oct. y 1º nov.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa ubicada en las calles de Abel Salazar s/n de esta Ciudad, propiedad del causante UBALDO BARRIOS TREVIÑO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,353.20 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 11 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

2022.—18 y 25 octubre.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 10 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 609 de las calles de González Arratia Sur de esta Ciudad, propiedad de la causante ALICIA CASTRO BAUTISTA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$6,515.00 (SEIS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 11 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

2023.—18 y 25 octubre.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 13 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 100 de las calles de Enrique Carniado de esta Ciudad, propiedad del causante MARIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$700.20 (SETECIEN-TOS PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 11 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

2021.—18 y 25 octubre.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 11.30 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 1108 de las calles de Vicente Guerrero de esta Ciudad, propiedad de la TABACALERA MEXICANA, S. A., por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,794.90 (UN MIL SETECIEN-TOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 11 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

2018.—18 y 25 octubre.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 9 horas del día 28 del presente mes, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, la casa marcada con el número 604 de las calles de Francisco Murguía Ote. de esta Ciudad, propiedad de la causante ISAURO CARMONA DE SALAZAR, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$7,979.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 11 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

2019.—18, y 25 oct.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDO AVISO

A las 12 horas del día 28 del presente mes en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 513 de las calles de Galeana de esta Ciudad, propiedad de la causante GUILLERMINA SANCHEZ FABILA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$13,147.60 (TRECE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 11 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

2020.—18 y 25 oct.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 11.00 horas del día 3 de noviembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el lote número 163 de la Col. Sánchez Colín de esta Ciudad, propiedad del causante PABLO OLIVERA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$993.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 17 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.
(Rúbrica).

2087.—25 oct. y 19 nov.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 10.30 horas del día 1o. de noviembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio ubicado en Joaquín F. Lizardo de esta Ciudad, propiedad del causante ESTEBAN LOPERENA PULIDO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,770.80 (UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 16 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.
Rúbrica.

2093.—25 octubre y 1o. nov.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**PRIMER AVISO**

A las 12.30 horas del día 1o. de noviembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México, en vigor, el predio ubicado en las calles de Joaquín F. Lizardo s/n. de esta Ciudad, propiedad del causante ALFREDO ESCOBAR VILCHIS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,441.10 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$21,000.00 (VEINTIUN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 16 de octubre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS,

Héctor Reza Arana.
Rúbrica.

2091.—25 octubre y 1o. nov.

"CAC, S.A."**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de esta empresa, que tendrá verificativo el día siete de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, a las dieciocho horas en el domicilio social de la Sociedad en Toluca, Edo. de México, de acuerdo con los siguientes

ORDEN DEL DIA:

- I.—Cambio de Razón Social.
- II.—Aumento de Capital.
- III.—Renuncia de Administrador General y Comisario.
- IV.—Elección de Nuevo Administrador General y Comisario.
- V.—Asuntos Generales.

Para concurrir a esta Asamblea los señores Accionistas deberán exhibir y depositar sus acciones de acuerdo con la dispuesta en la Cláusula Décima Octava de los estatutos Sociales.

Toluca, Méx., 16 de Octubre de 1972.

Ing. CARLOS RIVADENEYRA FARRERA,
Administrador General.

2073.—25 oct.

JAMAS PERMITIREMOS QUE LOS INTERESES, PERSONALES O DE GRUPO, SE TRANSFORMEN EN PRIVILEGIOS QUE DAÑEN A LAS MAYORIAS.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

ATENCION**SOBRE PUBLICACIONES**

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.